

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 6.019/2016

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 99/2016. Negociado: CH

De: Don David Hernández Muñoz, don Rafael Alfredo Carmona Gallardo, don José Antonio Sánchez González y don Jaime Luque Castaño

Abogado: Don Emilio Sánchez Ciudad

Contra: FOGASA, Córdoba Pintores y Reformas AP y don Antonio Jesús Pablos López

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 99/2016, a instancia de la parte actora don David Hernández Muñoz, don Rafael Alfredo Carmona Gallardo, don José Antonio Sánchez González y don Jaime Luque Castaño contra FOGASA, Córdoba Pintores y Reformas AP y don Antonio Jesús Pablos López, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 5/12/16 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación del Letrado de la Administración de Justicia Sr. Don Manuel Miguel García Suárez. En Córdoba, a 5

de diciembre de 2016.

Visto el resultado negativo de la diligencia de citación practicada y dado que por el funcionario del cuerpo de auxilio se han personado en el domicilio de los ejecutados sin poder citar al mismo, se suspende la vista que venía señalada para el próximo día 20 de diciembre del año en curso, a las 11:20 de la mañana, y se señala nuevamente para el próximo día 25 de enero de 2017, a las 10:40 horas de la mañana, cítese a la parte ejecutada por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia a la mayor brevedad posible sirviendo este proveído de citación en forma para las partes.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe. El Letrado de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a los demandados Córdoba Pintores y Reformas AP y don Antonio Jesús Pablos López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.